



Sección II. Autoridades y personal
Subsección segunda. Oposiciones y concursos
CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

13419

Convocatoria para la selección y la provisión definitiva de una plaza de celador/a de explotación por turno libre. Relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas

En fecha 24 de noviembre de 2025 y con número 2025001641, la consejera ejecutiva del Departamento de Promoción Económica, Cooperación Municipal y Recursos Humanos, dispuso lo siguiente:

“PRIMERO. APROBAR de conformidad con la base quinta de las bases generales que rigen los procesos de selección de personal laboral del Consell Insular d'Eivissa, la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas al proceso selectivo para la selección y la provisión definitiva de una plaza de celador/a de explotación, por turno libre, mediante el sistema de concurso oposición, que seguidamente se detalla:

PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS:

	DNI/NIE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
1	***5353**	TORRES	TORRES	SONIA

PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS:

	DNI/NIE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
1	***5486**	GARCÍA	BONIGNO	JOSÉ ALBERTO	No cumple con el requisito establecido en la base 4.d) No presenta titulación de lengua catalana.
2	***7587**	GINÉS	PUENTE	VIRGINIA	No cumple con el requisito establecido en la base 4.d) No presenta titulación de lengua catalana. No cumple con el requisito establecido en la base 4.e) No presenta acreditación del pago de la tasa.

SEGUNDO. FIJAR el día 3 de febrero de 2026 a las 16.30 horas, en la Escola de Turisme d'Eivissa, calle Bes, 9, 07800, Eivissa, para la realización de la prueba teórica (temarios general y específico) obligatoria y eliminatoria para todas las personas aspirantes, de conformidad con la base séptima de las bases generales que tienen que regir los procesos de selección de personal laboral del Consell Insular d'Eivissa (BOIB núm. 173, de 18/12/21).

Las personas aspirantes tendrán que ir provistas del documento nacional de identidad.

TERCERO. PUBLICAR esta resolución en la Sede electrónica del Consell Insular d'Eivissa y en el BOIB."

Eivissa, 24 de noviembre de 2025

El secretario general del Consell Insular d'Eivissa
Pedro Bueno Flores

